



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

**DIPUTADO, JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado, **LEÓN LEONARDO LUCAS**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO DEL ESTADO DE OAXACA, AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN URGENTEMENTE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES EN LOS TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN LAS AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRA CAPITAL, POR ENDE REALICEN EL LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS EN LOS LUGARES DONDE HAYAN TERMINADO LAS OBRAS, PREVIAMENTE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS MISMAS, basándonos para ello en las siguientes:**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
20 AGO 2018
10:56 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

CONSIDERACIONES:

Todos los días miles de ciudadanos transitan en las avenida y calles de nuestra capital oaxaqueña, sin pensar que saliendo de sus casas y ya transitando en nuestra ciudad se encuentren con obstáculos, como son la obras públicas que realizan las dependencia gubernamentales en este caso la Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (**SAPAO**) y la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**SINFRA**), y con mala coordinación ya que no cuentan con señalamientos para prevenir accidentes viales, de por si con dichas obras obstaculizan las avenidas y calles de la ciudad capital, más un aun con un desorden en el acomodo de escombros y materiales propios de las obras, por lo que es necesario que existan señalamientos precisos y con el personal atento para agilizar la circulación vial de los ciudadanos, en ese sentido ni el Municipio de Oaxaca, ni la Dirección General de Transito del Estado ponen de su parte para coordinarse y poner orden en la prevención de accidente pues se han suscitado muchos accidentes en esos tramos donde se están realizando las obras publicas.

Por otra parte, es irresponsabilidad de las autoridades y de las dependencias en este caso **SAPAO Y SINFRA**, dejar las obras inconclusas y en ocasiones la terminan pero dejan los escombros y fosas sin señalamiento para prevenir accidentes a media calle y avenida de nuestra capital, misma que es un obstáculo para los vehículos y personas que transitan, aunado a ello las obras que terminan no las vuelven a pavimentar ocasionándoles a los ciudadanos una afectación para sus vehículos y un obstáculo en la circulación vehicular, por ello es necesario pues una coordinación inmediata y se implementen las medidas necesarias para el beneficio social.

En el particular caso de Oaxaca por ejemplo; la Administración del actual Gobernador del Estado, consideró dentro de su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, los siguientes vértices en el tema del agua potable:

- a) Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

- permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios de la zonas rurales y urbanas;
- b) Mejorar la calidad del agua por medio de la infraestructura para la potabilización del agua para consumo humano, y el desarrollo de acciones para desinfección del agua eliminación o reducción de compuestos químicos, en cumplimiento con las normas oficiales; y,
 - c) Aplicar el programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar calidad sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.

Es decir, existe en el ánimo de las autoridades considerar a la modernización de las ciudades dentro de la política pública, cuyo efecto desde luego, sería el bienestar colectivo que citamos; sin embargo, lo que en la realidad se advierte es una **falta de planificación estratégica**, entendiéndose por ésta, según la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), como el *"instrumento de gobierno del que disponen las sociedades civilizadas, para definir su carta de navegación del ente público, la cual precisa, jerarquiza y establece prioridades respecto de las razones de interés público que los ciudadanos invocan; y por tanto define estrategia, políticas, metas y objetivos"*; lo anterior se asevera de tal manera, en virtud de que actualmente se observa en las calles de nuestra ciudad, son un total desastre en los trabajos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, puesto que por un lado pretenden la modernización del sistema, y por la otra, concluido dicho trabajo, dejan sin reconstruir el asfalto que debido a las excavaciones se levanta, dando un aspecto poco atractivo a las calles y poniendo en riesgo el patrimonio vehicular de la ciudadanía.

En este sentido exigimos a las autoridades y dependencias a cargos de dichas obras para que en coordinación y urgentemente implemente medidas para la prevención de accidentes viales en los lugares donde se están realizando dichas obras públicas y por otra parte responsablemente culminen con las obras inconclusas y pavimentación de las mismas, en las avenidas y calles de nuestra capital oaxaqueña.



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

Por lo expuesto y fundado sometemos a la consideración del pleno de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

LA SEXAGESIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA

UNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO DEL ESTADO DE OAXACA, AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN URGENTEMENTE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES EN LOS TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN LAS AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRA CAPITAL, POR ENDE REALICEN EL LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS EN LOS LUGARES DONDE HAYAN TERMINADO LAS OBRAS, PREVIAMENTE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS MISMAS

T R A N S I T O R I O :

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 13 Agosto del 2018.



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO DEL ESTADO DE OAXACA, AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN URGENTEMENTE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES EN LOS TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN LAS AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRA CAPITAL, POR ENDE REALICEN EL LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS EN LOS LUGARES DONDE HAYAN TERMINADO LAS OBRAS, PREVIAMENTE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS MISMAS